



**ACUERDO N° MS-DM-MF-1623-2024
EL MINISTRO DE SALUD A.I.**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de abril de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del 23 al 25 de abril de 2024, se llevará a cabo en San Salvador, El Salvador la actividad denominada: *“Reunión del Grupo Técnico de Entomología,”*.

2° La actividad tiene como objetivo general propiciar un espacio de discusión sobre la vigilancia entomológica, estudios de resistencia y lineamientos para el plan de manejo de resistencia a insecticidas en los Estados Miembros del SICA.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar al Dr. Isaac Vargas Roldán, cédula de identidad N° 1-1610-0408, funcionario de la Dirección de Vigilancia de la Salud, para que asista y participe en la actividad denominada: *“Reunión del Grupo Técnico de Entomología,”* que se llevará a cabo en San Salvador, El Salvador del 23 al 25 de abril de 2024.

Artículo 2.- Los gastos del funcionario por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la SE-COMISCA, por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad, este devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario, el funcionario estará saliendo del país el día 22 de abril y regresando el 26 de abril de 2024.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 5.- Rige a partir del 22 al 26 de abril de 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

**ING. ALLAN MORA VARGAS
MINISTRO DE SALUD A.I.**

Elaborado por	VB Director Jurídico

Despacho Ministerial
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
Tel. 4003-5000
www.ministeriodesalud.go.cr